

ACUERDOS NORMATIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NIVEL INICIAL

El objetivo institucional es “Formar a nuestros alumnos para la vida, integralmente con amor, respeto y responsabilidad”, estableciendo y fortaleciendo los vínculos entre ellos, la familia y el Colegio; partiendo de este objetivo es que logramos elaborar acuerdos escolares de convivencia (AEC) para el presente ciclo lectivo ejercitando el valor de la participación y argumentación ante determinados conflictos, reflexionando de manera cada vez más autónoma, logrando ponerse en el lugar del otro y promoviendo el desarrollo de habilidades sociales: disposición al diálogo y a la resolución cooperativa de los problemas, actitudes de solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros, confianza en sí mismo y autonomía en el pensar, constituyéndose como protagonistas y participantes activos y construyendo así (docentes, familias y estudiantes) acciones que se consideren apropiadas y necesarias para establecer el respeto por las normas de convivencias dentro del jardín.

Estos acuerdos tienen en cuenta nuestra identidad institucional y son propuestas según la dinámica social que se inserta en el tiempo y espacio actual que vivimos. Los mismos deberán conocerlos, respetarlos y ser aceptados.

RELATO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN:

Durante el Período de Inicio se formalizan espacios diarios de escucha e intercambio sobre los distintos conflictos que suceden en lo cotidiano, con el fin de iniciar los procesos de socialización y el logro paulatino de la autonomía, como bases para el desarrollo de una identidad personal y una vinculación con los otros y las otras, mediada por lo cultural-singular que se denomina pertenencia. Los niños y las niñas tienden al egocentrismo, pero en forma paulatina pueden descentrarse y considerar otros puntos de vista, *“la esencia de la autonomía es que los niños lleguen a ser capaces de tomar sus propias decisiones. Pero, la autonomía no es lo mismo que la libertad total. La posibilidad de generar una moral autónoma está directamente relacionada con la posibilidad de participar de diálogos bilaterales, en los cuales se accede a la perspectiva del otro para decidir”* (*La Autonomía como Finalidad de la Educación, Kamii Constance*). Poco a poco lograrán la percepción de tiempos de espera en relación a compartir juguetes, espacios, de la atención del docente o de un par, en turno de juegos, en turno para hablar, en turno para participar en actividades.

Las asambleas espontáneas (ronda en la alfombra) el docente las convoca cada vez que surge algún conflicto (de manera diaria durante el Período de Inicio) y que se construyen con la reflexión cotidiana según las experiencias que se presentan, habilitando la palabra para expresar sentires y límites: no quiero, no me gusta, o simplemente no, y comunicar situaciones que les producen alegría, tristeza, preocupación, temores, dolor, enojo, frustración. Siempre el docente actúa como mediador y facilitador de las formas de comunicar ya que quien no puede expresar con la palabra puede expresarse a través de gestos de negación o aceptación.

Estas construcciones se reflejan a través de pictogramas, ya que algunos estudiantes necesitan este formato para organizar su día, también dibujos y/o fotos que permiten identificar situaciones. De este modo se arman carteleras que permanecerán expuestas en cada una de las salas con dibujos y pictogramas de aquellas acciones o actitudes que se esperan y las que no.

Luego del Período de Inicio se recurre a las rondas de diálogo colectivo cuando el docente lo considere apropiado para revisar, quitar, agregar pautas (siempre con grupo total) o los mismo niños y niñas recurren a él para recordarse o hacer recordar lo que se espera de cada uno. En ocasiones la docente inicia diálogo bilateral con aquellos niños que necesitan reforzar algunas conductas que afectan a los otros: reparar juguetes, devolver algún elemento, pedir disculpas a partir de haberse puesto en el lugar de otro, apropiándose gradualmente de límites y señalamientos del docente para resolver situaciones conflictivas y de la importancia del respeto y el cuidado de cada uno y de los demás.

En las reuniones con las familias del mes de Abril, donde se expone el diagnóstico grupal y se entrega el diagnóstico individual, se presenta la producción de los acuerdos para conversar, intercambiar puntos de vista sobre los modos sociales de establecer vínculos con los demás: ayudarse, reconocer la ayuda de otros y otras, dar gracias, pedir disculpas, permiso, saludar, despedir, expresar afecto según su modo personal pero sin sentir incómodo al otro, preguntar cómo se sienten los demás.

MARCO NORMATIVO:

Consideramos que estas pautas acordadas y expuestas son necesarias para mejorar la calidad de la convivencia escolar, favorecer responsabilidades, estimular hábitos positivos, ser capaces de percibir y respetar la diversidad y la pluralidad, estar abiertos al diálogo, a la escucha y a lograr empatía por el otro. Para ello la Institución: Estimula en el estudiante la capacidad de pensar, ver, rever y descubrir en un clima de respeto, afecto y cordialidad mutua. Crea nuevas posibilidades, explorando formas diferentes de pensar, inventar, producir, interactuar y actuar, aprender a trabajar en equipo y a incorporar habilidades que le permiten alcanzar metas antes impensables.

Siempre privilegiando el diálogo y la reflexión en los encuentros con los niños y niñas, con la familia y solicitando cambios de actitudes que favorezcan la convivencia sana y no afecten el ambiente escolar.

DEBERES DE LOS DOCENTES:

- ❖ Escuchar y respetar la opinión de los alumnos, alumnas y de la familia, siempre en un marco de respeto, con el fin de construir una mejor comunicación y convivencia, teniendo una mirada crítica, objetiva, y manteniendo un diálogo fluido para la resolución de conflictos o desacuerdos.
- ❖ Tener la capacidad de ser cercanos, fracos, promover siempre el respeto mutuo, la escucha y el diálogo, ayudándolos a ser protagonistas críticos de su propio accionar, brindándoles herramientas necesarias que les permita acomodarse a los cambios y estimulándolos a pensar para el bien común.
- ❖ Procurar la incorporación de los nuevos ingresantes a los grupos del año anterior, fomentando el juego social y cooperativo.
- ❖ Ingresar puntualmente a la sala.
- ❖ Realizar el seguimiento pedagógico de los/las estudiantes y en caso de observar dificultades (pedagógicas y/o de actitudes que no le favorezcan). informar a Dirección para convocar a la familia y así lograr acuerdos para ayudar al estudiante a superarse y mejorar su rendimiento escolar. En caso de ser necesario, solicitar la intervención a la Psicóloga o a la Psicopedagoga de la Institución.

DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

- ★ Asistir al jardín SIN juguetes o elementos electrónicos que puedan provocar conflictos, accidentes, pérdidas o que distraigan su atención y perjudiquen el buen desarrollo de su aprendizaje, salvo el día del juguete estipulado previamente con las familias.
- ★ Asistir al colegio prolijos, con guardapolvo y ropa cómoda.
- ★ Traer los elementos personales todos los días (taza, muda de ropa, cuaderno de comunicados).
- ★ Cuidar los elementos del establecimiento (computadoras, materiales, juegos y juguetes didácticos, y mobiliario de las salas).
- ★ Respetar las Pautas de Convivencia acordadas en el período de inicio y revisadas en cada Asamblea.

LAS FAMILIAS DEBERÁN:

- Comunicar a la Institución las situaciones de dudas o conflictos, a través de pedido de reunión. No podrán intervenir directamente en situaciones conflictivas surgidas dentro de la Institución, estén o no involucrados sus hijos/as, evitando llamados de atención o falta de respeto hacia los demás estudiantes y/o a familias de los mismos.
- Acudir a las reuniones convocadas por Docentes, Equipo Psico-pedagógico y/o Equipo Directivo.